

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD****13862** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos en efectivo constituidos en aquella hace más de 20 años, que luego se relacionan, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de fecha 4-11-2003), en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos (BOE de fecha 25-2-1997), así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997 (BOE de fecha 25-1-2000), resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incursos en prescripción, y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), los interesados podrán presentar reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (20 años, contados a partir del día siguiente al de constitución de cada uno de los depósitos), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, sucursal de la Caja General de Depósitos, calle Ruiz Morote, 4, 2.ª planta, CP 13001 Ciudad Real.

Relación de depósitos abandonados e incursos en prescripción anteriormente aludida:

NUM. IDENTIFICADOR DEL DEPÓSITO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NOMBRE O DENOMINACION DEL CONSTITUYENTE O PROPIETARIO	IMPORTE EN EUROS
1995 00013 E000042 0	15/02/1995	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	1.234,80
1995 00013 E000064 0	13/03/1995	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CIUDAD REAL	620,86
1995 00013 E000074 0	27/03/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	766,29
1995 00013 E000078 0	27/03/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	1.641,15
1995 00013 E000109 0	29/03/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	1.065,42
1995 00013 E000111 0	29/03/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	705,56
1995 00013 E000117 0	29/03/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	3.467,54
1995 00013 E000129 0	29/03/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	868,22
1995 00013 E000175 0	31/03/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	4.096,49
1995 00013 E000183 0	31/03/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	1.538,34
1995 00013 E000302 0	06/04/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	748,39
1995 00013 E000307 0	06/04/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	711,69
1995 00013 E000446 0	05/07/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	5.686,78
1995 00013 E000465 0	19/07/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	2.013,35
1995 00013 E000470 0	19/07/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	779,28
1995 00013 E000474 0	19/07/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	7.688,45
1995 00013 E000478 0	19/07/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	797,69
1995 00013 E000482 0	20/07/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	1.000,93
1995 00013 E000493 0	25/07/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	3.309,88
1995 00013 E000494 0	25/07/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	1.237,62
1995 00013 E000756 0	22/11/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	8.053,80
1995 00013 E000776 0	28/11/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	1.263,93
1995 00013 E000777 0	28/11/1995	UNIDAD DE CARRETERAS DE CIUDAD REAL	3.234,74

Ciudad Real, 6 de abril de 2016.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Ignacio Sánchez Moreno.

ID: A160017200-1